

DECRETA

Nómbrese consiliario del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario al antiguo colegial del mismo, señor don José María Cordovez Moure.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Bogotá, á 10 de Noviembre de 1911.

CARLOS E. RESTREPO

El Ministro de Instrucción Pública,

JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ VALENCIA”

Además me permito remitir á su señoría copia del decreto número 1001, sobre honores á la memoria del finado doctor JOSÉ IGNACIO TRUJILLO.

Dios guarde á su señoría :

JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ VALENCIA

Galería de hijos del Colegio

Doctor don Crisanto Valenzuela

(Colegial honorario del Colegio del Rosario)

Han sido estudiados con detención la mayor parte de los próceres que figuraron en nuestra magna lucha. Hay otros tan meritorios como aquéllos, cuya palabra, cuyo ejemplo, cuya sabiduría encauzó la corriente de los tiempos, y sobre los cuales pesa no sólo la losa de la tumba, sino otra que pesa más : la del olvido. No abrigamos más ambición en este escrito que levantar con nuestras débiles fuerzas esa piedra, y dejar entrever una de esas figuras que merecen la gratitud de la posteridad,

Mucho se ha escrito sobre Caldas, Camilo Torres, Girardot ó Ricaurte ; todos conocemos sus obras, sus triunfos y sus martirios. En cambio, del doctor CRISANTO VALENZUELA sólo sabemos que fue un patricio distinguido, un hombre de muchas cualidades, que murió por sostener el ideal que preocupaba á sus contemporáneos. Del prócer olvidado no conocemos sino un estudio, debido á la pluma maestra del señor don Ruperto S. Gómez, publicado en el *Papel Periódico Ilustrado* (1).

Para que esta biografía fuera menos incompleta, sería preciso conocer *in integrum* el proceso criminal del insurgente VALENZUELA ; ver comprobados los cargos que se le imputaron, y de allí deducir su gloria y hacer su apoteosis. Esos crímenes, esas traiciones contra España, vienen á convertirse en los méritos, las coronas y las hazañas de los próceres de la independendencia, por los cuales se han hecho acreedores á la gratitud de las generaciones que los han precedido. Sus crímenes de lesa patria contra España, son actos del más acendrado patriotismo para nosotros. Desgraciadamente esos procesos, como es sabido, fueron llevados á la Península por Morillo, y reposan, según parece, en el Archivo de Indias.

A pesar de esto, no hemos omitido medio alguno por que nuestra labor sea de algún provecho, y con este fin hemos recurrido tanto á los archivos y bibliotecas como á los recuerdos y tradiciones.

* *

Parece interesante dar solución, en cuanto se pueda, á un punto histórico por nadie considerado y que se relaciona con nuestro concurso : ¿ Fue don CRISANTO VALENZUELA colegial del Rosario Mayor ? Su biógrafo, el señor Gómez, ni menciona este asunto, y en verdad tenía poderosas razones para ello. En la relación de los grados, méritos y

títulos del doctor CRISANTO VALENZUELA, publicada en Sevilla, no aparece la respuesta, ni en los archivos del Rosario figura este nombre en la lista de sus hijos ni de sus catedráticos. Trataremos de probar, por los documentos que en seguida presentamos, que el doctor VALENZUELA puede racionalmente figurar entre los varones insignes del Colegio, ya tres veces secular.

En el archivo del mismo Colegio aparece un memorial elevado por don CRISANTO al rector de San Bartolomé, doctor Manuel Andrade, en la época de 1802, y en el cual se expresa así:

“ Señor Rector :

El doctor CRISANTO VALENZUELA, catedrático de filosofía de este Real, Mayor y Seminario, ante V. S. con el debido respeto digo : que para acreditar la conducta con que hice mis estudios en este Colegio, é igualmente que tuve el honor de recibir su beca, practicada la información de estatuto, suplico á V. S. se sirva certificar á continuación de éste, lo que sobre el particular le pareciere de justicia, y mandar que en seguida de dicha información ponga el secretario testimonio de la partida de mi bautismo, que se halla en aquellas informaciones, certificando también lo que sobre lo dicho y mis destinos en el Colegio le conste.

A V. S. atentamente suplico se sirva proveer como solicito, que protesto lo necesario, etc.

Doctor CRISANTO VALENZUELA ”

El secretario de San Bartolomé y el señor Andrade expiden los certificados requeridos en el memorial, los cuales, una vez despachados, fueron presentados al rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. Al reverso de esos papeles se lee: “ El señor doctor CRISANTO VALENZUELA al señor rector del Colegio del Rosario—año de 1802—aprobada.”

Sería inadmisibles que estos documentos se encontraran entre las informaciones de los colegiales, y con la nota de “Aprobada,” en el Rosario, si el doctor VALENZUELA no hubiera hecho petición de una beca de colegial ó de alguna cátedra en este plantel. Además allí figuraban sus compañeros Caldas, Joaquín Camacho, Camilo Torres, Tomás Tenorio y otros muchos. Su nombre no aparece en las listas de catedráticos de aquella época, que detenidamente hemos consultado, de lo cual se deduce que no estuvo como profesor en el colegio. Tampoco vemos su nombre al lado de los estudiantes de entonces, y esto es natural, porque ya en 1798 había recibido el título de doctor en ambos derechos, y el escrito que examinamos tiene fecha de 1802.

A pesar de esto, creemos poder concluir que el doctor VALENZUELA fue colegial del Rosario, en calidad de honorario, en virtud de los documentos que existen en el archivo y de la favorable solución que tuvieron. En el mismo caso del doctor VALENZUELA están el sabio Mutis y el Ilustrísimo señor Mosquera, quienes, aunque no hicieron sus estudios en el Colegio, son considerados como hijos del claustro. Este razonamiento queda confirmado por la tradición, que coloca el escudo negro y blanco sobre el pecho de don CRISANTO VALENZUELA.

*
* *

Una biografía extensa requeriría el estudio profundo y pormenorizado de la herencia, del medio y del esfuerzo individual, que constituyen una vida, según lo señalan los maestros de la historia y de la biografía. No haremos más que esbozar estos puntos, porque así lo exigen la escasez de nuestros conocimientos, la brevedad del tiempo y la falta de documentos. Por eso un escritor colombiano (1) decía: “El individuo es lo que la familia que le dio el sér y le formó en los principios morales que constituyen los caracteres.” Ese es el medio; veamos la herencia: á principios del

(1) Don Enrique Alvarez Bonilla.

siglo XVIII vino á establecerse en San Juan de Girón una familia ilustre, no sólo por su sangre, sino por sus virtudes; familia verdaderamente patriarcal, cuya descendencia estaba designada por Dios para el más noble patriciado. Era el fundador de ella don José de Valenzuela, natural de Jaén, en España, persona muy conocida y apreciada en la tierra donde vino á establecerse. Obtuvo puestos distinguidos, como el de procurador general de la ciudad de su domicilio, y allí mismo contrajo matrimonio con doña Isabel Martín Nieto, nacida en la ciudad de Girón.

De la unión de don José con doña Isabel, nació el padre del prócer de quien nos ocupamos, don Nicolás. Entre los hermanos de éste se cuenta don Pablo Antonio, persona distinguida de Girón, donde desempeñó puestos honoríficos. Fue don Pablo Antonio el padre del naturalista don Eloy de Valenzuela, á quien erróneamente hacen figurar como hermano de don CRISANTO los señores Vergara y Scarpetta en su Diccionario Biográfico.

Casó don Nicolás con doña Margarita Conde, señora de buen linaje, é hija de don José Conde y doña Petronila Santos, natural la última de Charalá, y fue uno de los hijos de ese matrimonio don CRISANTO. Nació éste en Santa Bárbara de Gámbita, el 24 de Octubre de 1776, como consta en la siguiente partida de bautismo:

“El doctor don Timoteo de Valenzuela, cura y Vicario de esta Parroquia de mi Señora Santa Bárbara de Gámbita, etc. Certifico en pública forma de suerte que haga fe, que en uno de los libros parroquiales de esta Santa Iglesia en el de bautismos se halla una partida del tenor siguiente: En veinte y cinco días del mes de Octubre de este año de mil setecientos setenta y seis. Yo el propio cura bauticé, puse óleo, y chryisma á un niño de edad de un día que se llamó Chrisanto Gabino hijo legítimo de don Nicolás Valenzuela y de doña Margarita Conde; fueron sus padrinos don Francisco Garabito y doña Petronila Garabito de que doy fe. Doctor don Timoteo de Valenzuela. Concuerta con su

original de donde se sacó, esta cierta, y verdadera á que en caso necesario me remito, y por ser verdad doy la presente á pedimento verbal del citado don Nicolás de Valenzuela, en diez, y siete de Julio de mil setecientos setenta, y ocho años—Doctor don Timoteo de Valenzuela.”

Era natural que el heredero de la buena sangre y de las virtudes de los Valenzuelas, diera en su vida muestras de no haber desmerecido de la raza.

* * *

Llegó por fin la época de los estudios, que viene también, como la de los primeros años, á ser decisiva en el porvenir de un individuo. A pesar del interés de España en sus colonias, es preciso reconocer que el régimen peninsular no fue favorable para la instrucción pública.

En los albores de la colonia, este ramo importantísimo para el progreso del Nuevo Reino estaba más que descuidado, y sólo dos frailes españoles, ambos arzobispos de Santafé, fundaron, por iniciativa propia, los Colegios de San Bartolomé y el Rosario. Estos, al través de los años y de los infinitos trastornos que en nuestra patria se padecen, han mantenido su primitivo brillo, pudiendo hoy considerarse como fuentes de donde brotan desde entonces la ciencia y la virtud.

Pocos años antes de la declaración de nuestra emancipación política, se levantó de modo providencial el entusiasmo por el adelanto científico en el Nuevo Reino de Granada. Gracias á los esfuerzos de los virreyes Góngora, Ezpeleta y Mendieta, se dio un impulso considerable á las ciencias, que caían como preparada semilla en terreno fértil para producir opimos frutos y extender sus raíces de manera prodigiosa.

Florecieron en aquella época no sólo hombres que llevaban su cerebro empapado en la sabiduría, sino discípulos suyos, que con el tiempo vendrían á sobrepujar á sus maestros. Aquéllos, gracias á sus esfuerzos, pudieron for-

marse una posición elevada, y, mediante ella, forjar el ideal de levantar á su patria á la altura de una nación libre y civilizada.

La revolución que sufrieron entonces los estudios es, sin duda alguna, la causa principal de nuestra emancipación, pues aquellos hombres, encerrados antes en los estrechos límites de estudios deficientes é inútiles, no alcanzaban á comprender el objeto que más tarde realizaron, merced á los nuevos conocimientos adquiridos, los cuales les hicieron comprender la situación en que se encontraba la metrópoli en aquellos calamitosos tiempos en que el decaimiento y la invasión impedían á España velar por el bienestar de sus distantes colonias.

Lo que influyó de manera más decisiva en este movimiento de ilustración, fue la gloriosa Expedición Botánica, presidida por el sabio de quien dijo Linneo: "Nomen inmortale quod nulla ætas unquam delebit." La importancia de los estudios á que ella se dedicó despertó el entusiasmo de los jóvenes más distinguidos, quienes formaron un círculo al rededor del sabio. Allí vemos agruparse á Lozano, á Eloy de Valenzuela, á Caldas, á José Félix de Restrepo y á mil otros cuyos nombres participan de la inmortalidad del maestro.

En los Colegios de San Bartolomé y el Rosario se explicaba "la nueva filosofía," ó sea la historia natural, por los métodos modernos. También se formaban allí los abogados y los médicos, siguiendo nuevos estudios y ampliando los antiguos.

Fruto de esta reforma fue la educación de don CRISANTO VALENZUELA. Sus padres, obedientes á las tradiciones de familia, y deseosos de colocar á su hijo en un plantel proporcionado á su calidad, lo dedicaron al colegio de San Bartolomé. Allí pidió VALENZUELA una de las becas de colegial, para lo cual se requería no sólo nobleza, sino disposiciones privilegiadas para los estudios. El 21 de Enero de 1791 vistió la beca roja de San Bartolomé, y sobresalieron

do entre sus compañeros por sus virtudes y adelantos, terminó su carrera de filosofía en 1793.

Fueron tales los progresos del estudiante, que habiendo vacado la cátedra de gramática, se presentó en concurso de oposición para obtenerla, y después de un riguroso examen en que sostuvo una tesis en latín, recibió aquel honroso puesto, que realizaba más sus méritos, pues no contaba entonces sino diecisiete años.

En el mismo colegio estudió por otros cinco los cursos de derecho civil y canónico. Durante este tiempo, por estar don CRISANTO en un seminario haciendo sus estudios, recibió del Arzobispo Martínez Compañón la prima tonsura y las cuatro órdenes menores, el 7 de Junio de 1794.

Esto consta en un certificado que tenemos á la vista. Pero don CRISANTO no era llamado por Dios para desempeñar el sagrado ministerio, y cuando apenas contaba veintidós años, recibió, el 2 de Octubre de 1798, en la Universidad de Santo Tomás, el título de doctor en ambos derechos.

En la relación de los méritos, grados, títulos, etc., del doctor VALENZUELA, se hacen los elogios de su saber y se cuenta, como una de las más honrosas distinciones que obtuvo, la oposición á la cátedra de filosofía del Colegio de San Bartolomé. Desempeñó ésta durante los tres años reglamentarios, y terminado el período, se opuso nuevamente á ella. El virrey, entusiasmado por la manera magistral con que había sostenido el examen, lo confirmó en su ejercicio por dos trienios. En la misma relación el doctor Santiago Burgos, rector del Rosario, dice que VALENZUELA vendría á ser con el tiempo uno de los sujetos más útiles de la república.

Nada puede dar á conocer mejor las dotes y adelantos de don CRISANTO, como el certificado expedido por el doctor Andrade, rector de San Bartolomé, cuyo original, al cual ya nos hemos referido, reposa en los archivos del Rosario. No podemos dejar de insertar ese documento, es-

crito por un hombre santo é ilustre, que conocía á fondo al doctor VALENZUELA, y que podía, por consiguiente, dar noticias ciertas sobre él. Dice así:

“El rector del Colegio Seminario, Mayor y Real de San Bartolomé, certifico: Que me asisten espécíficos, antiguos y profundos conocimientos del doctor don CRISANTO VALENZUELA, quien á mi rectoral dirección hizo carrera literaria, acreditando á todas luces bellísima índole, distinguidas potencias, y tan rara aplicación, que apenas se hace creíble su infatigable constancia, con exclusión de aquellas honestas diversiones connaturales á la humanidad. Tal embeleso llamó toda mi admiración, reconociendo que sus literarias ventajas se apoyaban en brillante virtud, dimanada de la educación de sus progenitores, que hizo susceptible de la de este Seminario, con cuya investidura sirvió no pocos años á la iglesia metropolitana, haciendo visible su exactitud y constancia religiosa. A estos datos fueron consecuentes los progresos en la moral cristiana, y en el campo de Minerva, en donde singularizando el ilustrísimo señor Arzobispo don Baltazar Jayme, le dispensó en público, después de una de sus conclusiones, verdaderos aplausos, y dio muchas gracias á Dios por acto tan completo, que con otros posteriores en materias más arduas condignamente lo dispusieron á los empleos que ha obtenido de pasante, catedrático de latinidad y magisterio de filosofía, para el cual justificó su ventajosa idoneidad en rigurosa oposición; y habiendo llamado la atención del excelentísimo señor virrey, patrono en aquel tiempo, la del rector certificante, catedráticos, colegios, religiones, y se puede decir, de todo nuestro reyno, con unánime aprobación, y sin exemplar fue solemnemente reelegido en concurso, para enseñar filosofía en otros tres años, sin que haya sido desigual la satisfacción; pues antes bien consolidándose la sabiduría, y aumentándose la experiencia, se elevó su merecimiento, con que el dignísimo ilustrísimo señor actual Arzobispo lo continuó en la misma cátedra á beneficio de

la numerosa juventud de un seminario que ha prolijado interesando su peternal celo por la más arreglada disciplina. En fin, ni se me presenta, ni me es fácil suministrar idea de otro sujeto de su edad condecorado con el cúmulo de circunstancias tan finas, completas y benéficas á los que se disponen para el santuario, como las evidenciadas con el doctor don CRISANTO VALENZUELA; debiendo asegurar que en cualquiera ministerio respectivo exhibirá pruebas indubitables, que serán el mayor testimonio y crédito de esta certificación, dada á pedimento verbal en Santafé, á veintiséis de Marzo de mil ochocientos tres.

MANUEL ANDRADE”

* * *

Fue don CRISANTO VALENZUELA el maestro en la más noble rama del saber humano de aquella generación, y, gracias á sus esfuerzos, se formaron hombres capaces de sostener sus principios y defender, hasta el sacrificio, los fueros de la libertad. Decisivas son en el curso de la vida las primeras impresiones, y más si ellas van acompañadas con el ejemplo. El doctor VALENZUELA enseñaba á sus discípulos no sólo las nociones abstractas de la filosofía, sino que con su ejemplo los imbuía en la práctica de las virtudes cívicas, y formaba en aquellos corazones un trono digno para que sentara sus reales la libertad, pero libertad verdadera, inspirada en el temor de Dios y en el amor á la patria.

Después de haber hecho la petición correspondiente para ser admitido como abogado de la Real Audiencia y de haber presentado los testimonios y exámenes requeridos, recibió del rey Carlos IV una cédula muy honrosa, en que le confería dicho empleo y las innumerables prerrogativas que á él iban anexas. El título dice así:

“Don Carlos, por la gracia de Dios Rey de Castilla.... os elijo y nombro á vos, el expresado doctor don CRISANTO VALENZUELA, por abogado de la citada mi Real Audien-

cia, aprobándoos, como os apruebo, para que entréis en el uso y ejercicio de tal empleo, atento á vuestra suficiencia, buenas partes, calidad y circunstancias para este efecto necesarias, y haber cumplido con todo lo que para el ingreso de él se practica y menester, y haber satisfecho el real derecho de media anata correspondiente, en cuya virtud desde ahora para siempre en mi Audiencia y los juzgados de su distrito, usaréis y ejerceréis judicial y extrajudicialmente el expresado empleo en todos los casos y cosas que se os ofrecieren y que á él sean anexas y como lo usen y ejercen, han usado y ejercido los demás abogados de la dicha mi Audiencia, no llevando como se os encarga derechos á mi Real Fisco, ni á los pobres que lo sean de solemnidad, y que como tales se hallen ayudados por esta Real Audiencia, y demás juzgados, ni exigiéndolos excesivos á aquellos que los deban satisfacer, sino que regulando en justicia el trabajo que hayáis de tener, según la calidad y naturaleza del asunto, le cobraréis aquello que halléis ser justo y compensativo á vuestro honorario, guardando todas mis reales leyes, cédulas y ordenanzas, el secreto en todo aquello que lo requiera, y que por los jueces y superiores se os encargue. Igualmente se os previene y encarga que defendáis á las partes arreglado á justicia, sin demorarlas en el despacho, y á aquellos que conozcáis que no tienen justicia los desengañéis, y advertiréis lo que les conviene, no siguiendo en su defensa. Y ordeno y mando á todos los jueces y justicias en mis reinos y dominios, os hagan y tengan por tal abogado de esta mi Real Audiencia, guardándoos todos los honores y prerrogativas que como tal os son debidas y que se les han guardado á los demás abogados de ella, lo que así cumplirán, guardarán y ejecutarán, pena de quinientos pesos para mi Cámara y Fisco.”

“Tánto se hizo estimar el doctor VALENZUELA por sus bellas prendas, dice el señor Gómez, que el doctor Smaragdo Tavera, escribano de cámara de la Real Audiencia,

por dos veces renunció su destino á favor de nuestro joven. Admitida esta renuncia, le dieron posesión de dicho empleo en 1804, el cual desempeñó con mucha consagración.”

Era don CRISANTO un abogado de nota, gran defensor de la justicia y de caridad evangélica. Nombrado defensor de pobres, servicio que desempeñó sin remuneración alguna, se presentó un caso conmovedor. Vivía en Santafé una familia humilde. Uno de los hijos de ella fue acusado ante la Audiencia por un crimen enorme, y aquella corporación, procediendo con extremo rigor, condenó á muerte á Lebreros, que tal era el nombre del infeliz ajusticiado. No sólo sufrió la pena capital, sino que su memoria fue declarada infame. Los desolados padres de Lebreros, fundados en la conocida caridad del defensor de pobres, recurrieron á él con las lágrimas en los ojos, para que ya que su hijo había sufrido la última pena, á lo menos su memoria quedase limpia. Con la fuerza de bien fundadas razones, el doctor VALENZUELA presentó una luminosa acusación ante la corte española, contra la Audiencia de Santafé, y fue tal su éxito, que el rey de España, no sólo condenó los procedimientos de aquella corporación en la causa, sino que declaró libre de toda infamia la memoria del ajusticiado. De este modo la familia de Lebreros quedó, si no consolada de la pérdida de un miembro querido, por lo menos con su honor inmaculado, cosa apreciada, aun por las personas más humildes de la sociedad de entonces.

Sabía también don CRISANTO, en medio de su modestia, mantener su reputación y su propia dignidad. Ante el cabildo eclesiástico se seguía un ruidoso pleito sobre diezmos, y una de las partes nombró por su defensor al doctor VALENZUELA, quien tenía que litigar con un sacerdote bastante versado en asuntos eclesiásticos. Después de muchas acaloradas discusiones, viéndose casi vencido por un simple seglar, el clérigo llegó á alterarse hasta producirse en términos descompuestos contra su contendor, diciendo,

entre otras cosas, que no podía habérselas con un hombre ignorante del derecho canónico y que ninguna autoridad tenía en tales materias. Este cargo era falso en su raíz, pues el doctor VALENZUELA, como lo hemos visto, tenía el grado de doctor en ambos derechos. Dio la casualidad que en esos días vacó la canonjía doctoral en la iglesia metropolitana de Santafé. Como era costumbre, se abrió un concurso de rigurosa oposición. Era permitido entonces que los seglares tomaran parte en esas luchas del saber, y el doctor VALENZUELA se presentó como opositor á la citada canonjía. Muchas otras personas, clérigos y seglares, se presentaron también, contándose entre ellos el clérigo de quien venimos hablando. Con las rigurosas formalidades que para este examen se exigían, y delante de numerosa y sabia concurrencia, fueron presentando sus tesis los opositores, muchos de ellos con gran lucimiento. Tocóle el turno al doctor VALENZUELA, é hizo tan brillantemente su papel, que entre felicitaciones y aplausos fue aclamado vencedor. Quedó así vengado, con la elocuencia misma de los hechos, de los ultrajes anteriores, dejando al mismo tiempo probados su talento y sabiduría. Una vez que se le confirió este honroso puesto, lo renunció en seguida. Tenía conseguido su objeto.

No hemos podido estudiar á fondo el asunto de las canonjías confiadas á legos, pero pueden citarse varios ejemplos, como el que trae el doctor Núñez en la biografía de García de Toledo (1), quien, como el doctor VALENZUELA en Bogotá, se opuso en Cartagena á un puesto de esta naturaleza. (2)

* *

(1) *Papel Periódico Ilustrado*, tomo I.

(2) Después de terminado este trabajo hemos logrado averiguar que podían presentarse como opositores á un concurso de esta naturaleza, los que habían recibido por lo menos la primera tonsura, y eran por lo tanto clérigos.

El 25 de Febrero de 1805 contrajo matrimonio don CRISANTO con la señorita Mariana Ortega, hija de don Bernabé Ortega y Mesa y de doña Joaquina Sanz de Santa María, pertenecientes ambos á las más ilustres familias de la colonia. Don CRISANTO, al escoger la compañera de su vida, parece lo hubiera hecho teniendo delante el ideal que siempre perseguía: la patria, pues la familia de su esposa era un semillero de próceres que vendrían después á figurar con él en los grandiosos sucesos que más tarde se desarrollaron.

De su matrimonio tuvo varios hijos, cuya descendencia llega hasta nosotros. La familia Valenzuela se ha distinguido siempre en Bogotá por su probidad y por su inteligencia. Muchos ilustres varones y matronas respetabilísimas han mantenido vivos en esta sociedad la simpatía y el respeto de que se les ha rodeado, y aunque no queremos citar nombres propios, no podemos resistir la tentación de recordar una de las más simpáticas figuras colombianas contemporáneas, por su eximia virtud y por su talento, por los inmensos beneficios que ha hecho á la sociedad: hablamos del padre Mario Valenzuela, de la Compañía de Jesús, nieto de don CRISANTO.

Don Ruperto S. Gómez describe así el carácter moral del doctor VALENZUELA: "Era de aspecto grave pero sumamente afable, cortés y obsequioso en su trato, de conversación amena é instructiva, obsequioso con sus amigos, por lo cual era respetado y querido de todo el mundo. En su hogar conservaba el mismo exterior serio, no porque no idolatrara á su esposa y á sus hijos, sino que pretendía por este medio educarlos sin tener que recurrir al castigo."

* *

La emancipación de las colonias españolas de América se imponía. Muchos pensadores de entonces, como el conde de Aranda, así lo manifestaron, y hombres notables de nuestros días así lo han confesado también. Oigase lo que en

1870 decía en las cortes españolas don Antonio Cánovas del Castillo: "Compréndese bien que la nación española, desparramada por todo el continente americano; que la nación inglesa, desparramada por una inmensa superficie en el norte de América, no llevarán allí más que un aliento tibio de su sér; no llevarán allí más que gérmenes sobrado débiles para poder prestar á tales países todo el desarrollo físico, todo el progreso moral, todos los elementos intelectuales y positivos, en fin, de que eran ellos susceptibles.

"Y desde el momento en que una nación se encuentra desproporcionada con su misión y sin poder cumplir sus fines providenciales en un territorio determinado por su extensión, por su población ó por otras circunstancias, entonces naturalmente suena la hora de la separación; entonces viene, sí, naturalmente el rompimiento de los lazos que unen las posesiones lejanas con la madre patria, y esos lazos los rompe la guerra, la guerra que no es ciega como generalmente se piensa.... Sí, la guerra demostró en 1810 y 1820 que la nación española era incapaz, porque carecía de fuerzas morales y físicas suficientes para retener, hacer progresar y vivir en todo el gran continente de América; esa misma guerra hizo patente á los ojos de Inglaterra y á los ojos de la historia que los Estados Unidos, con su inmenso territorio, tenían ya un derecho superior al de su metrópoli para encargarse de cumplir en él las leyes del progreso humano, tanto moral como físico."

El estado en que en esa época quedaron las colonias de América es bien conocido. "La península española y las colonias americanas quedaron sin autoridad legítima, sin legítimo gobierno. Aquí había virreyes, gobernadores, capitanes generales. ¿De quién tenían su autoridad? ¿De Fernando, que había abdicado? ¿De Carlos, que había abdicado? ¿Del usurpador José I?" (1). Aquel estado de

(1) R. M. GARRASQUILLA. *La emancipación de América*. REVISTA DEL ROSARIO.

cosas no podía durar por más tiempo. La colonia debía pedir sus derechos, volver al régimen legítimo, y así lo hizo cuando don Camilo Torres, en nombre del cabildo de Santafé, lo pidió en 1809 á España. En ese magistral escrito ni por asomo se nombra la independencia. Sólo se pedían para los naturales, para los criollos, los derechos de que gozaban en la península los españoles.

Tenían, pues, razón nuestros mayores, fundados en la propia dignidad y en la de su rey, en proceder como lo hicieron en 1810. El doctor Carrasquilla, en el escrito que ya hemos citado, demuestra que el movimiento del 20 de Julio no fue un acto de infidelidad al rey, sino, por el contrario, un reconocimiento á su autoridad usurpada por los franceses. Cuando aquel estado de cosas vino á ser permanente, los patriotas lo ratificaron, pues "absurdo y ridículo habría sido continuar invocando á Fernando VII, que seguía abdicado y cautivo en poder de Bonaparte." El 16 de Julio de 1813 el Colegio electoral declaró "que Cundinamarca no dependía de otra soberanía que la de Dios y el pueblo, bajo los auspicios de nuestra Señora la Virgen María en el Misterio de su Inmaculada Concepción."

En el año de 1810 ocupaba todavía don CRISANTO la escribanía de cámara de la Real Audiencia, y probablemente tomó parte en el movimiento de Julio, pues poco después fue nombrado miembro de la Suprema Junta. El 23 de ese mismo mes dicha Junta hizo comparecer á don CRISANTO, para que declarase sobre su conducta, como miembro que era de la Audiencia. Oigamos á Caldas, quien, sin duda, será el mejor juez de nuestro personaje: "La Suprema Junta hizo comparecer á don CRISANTO VALENZUELA, escribano de cámara, para que diese cuenta en la formación de las causas que se habían seguido por los oidores contra las personas más ilustres de la capital. VALENZUELA se presentó con aquella serenidad y firmeza que inspira la inocencia, habló con tanta claridad y con tanta razón, que dejó convencida á la Suprema Junta de que él

no tenía parte en los proyectos sanguinarios, que no había hecho otra cosa que cumplir con las leyes y con la obediencia que éstas imponen para con las autoridades que mandaban. La Junta exigió de este escribano noticias muy interesantes, las que dio con ingenuidad y franqueza.”

De este modo manifestó sus ideas en favor de la causa de la independencia. Mucho escribió el doctor VALENZUELA sobre este particular, pero el documento que más muestra su patriotismo y la grandeza de sus sentimientos, es el titulado *Motivos que han obligado al Nuevo Reino de Granada á reasumir los derechos de su soberanía, etc.* Se ha dudado mucho sobre el verdadero autor de este monumento. Algunos lo atribuyen á Camilo Torres, porque su estilo es muy semejante al de este escritor, pero otros distinguidos historiadores, como don José María Vergara y Vergara, don José María Quijano Otero y el autor de la biografía de don CRISANTO, señor don Ruperto S. Gómez, sostienen que es obra del inmortal patricio VALENZUELA. El 25 de Septiembre de 1810 presentó á la Junta su escrito. Para que se comprenda la importancia de ese monumento insertamos aquí, como muestra, por no alcanzar los límites de este estudio para exponerlo todo, algunos trozos escogidos de él: “El día 20 de Julio se instaló la Junta Suprema de esta ciudad y sus contornos, que el 26 se declaró independiente del Consejo de la Regencia, con el auxilio y poder de Dios, con alegría de la América y con espanto y desesperación de sus enemigos. Pusiéronse en seguridad el virrey y los oidores, cesaron en sus destinos todos los funcionarios del antiguo gobierno y se arrojaron los cimientos de una nueva representación.

“Este hecho hará época en la historia, y causará al mundo novedad y admiración, ya porque no se creía posible, atendiendo á la imponderable paciencia y sufrimiento de los americanos, ya porque lo contradecían con todo su poder el genio dominante de las potestades que regían, las intrigas y cábalas del Consejo de Regencia, y la fuerza de

las armas. ¿Queréis saber cuáles han sido los motivos que nos han impelido á esa crítica y arriesgada empresa? Vamos á darlos, para gloria de Dios, único autor de ella, para justificación de nuestra causa y para satisfacción del mundo.

“No pensemos en remontarnos á los motivos que ha habido para esta obra tardía, en más de trescientos años, para los americanos. El abate de Prades, citado por Noguera, decía con razón que la antigüedad y distancia de los tiempos disminuye la sensibilidad de los agravios, como la distancia de los lugares disminuye la grandeza de los cuerpos. Trescientos años há que este Reino, como los demás de la América, sufre en silencio la más espantosa injusticia, los más dolorosos agravios, y las injurias más negras que se pueden abominar en los decretos de los musulmanes y en los registros de los visires. Apartados del trono por enormes distancias, y rodeado el trono mismo de nuestros contrarios, en cuyas manos estaba depositada nuestra suerte, casi nunca llegaban á los oídos del Soberano nuestras quejas y gemidos.

“Tomamos, pues, el hilo desde que se erigió la Junta de Sevilla. Esta, que no fue otra cosa que una Junta Provincial, se abrogó para con la América el nombre de Junta Suprema de España é Indias. Logró hacerse reconocer por tal á beneficio de los virreyes, gobernadores y ministros que la prestaron obediencia, al mismo tiempo que recibieron de ella la confirmación de sus empleos, no pudiéndose entender cuál de estos dos actos hubiese sido el primero, ó si este contrato *utriusque* lucrativo no fue otra cosa que un círculo vicioso. La América entonces fue criminalmente engañada, así porque la Junta de Sevilla se dio á conocer bajo el aspecto de Suprema, y habida por tal en la Península, como porque se dio por hecha la expulsión de los franceses, y la pronta reposición de nuestro soberano á su trono. ¡ De cuántas fraudulencias usó aquella Junta entonces para engañarnos! Ya fingió triunfos de parte de España, pérdidas de parte de los franceses; ya su-

puso una declaración de la Rusia contra Napoleón; ya la revolución de la Prusia; ya las divisiones interiores del Estado francés!, ya.....

“Introducida bajo aquel falso aspecto la Junta de Sevilla, los jefes y ministros de este Reino hallaron el medio de sostener las representaciones que hasta aquel punto habían tenido, y cuya prorrogación no se sabe si era el principio ó la recompensa del reconocimiento de la Junta de Sevilla. Engaños sobre engaños, ilusiones sobre ilusiones formaron el plan de sus maniobras para perpetuar su dominio. La Junta de Sevilla es un tribunal erigido en una parte de Andalucía, y con todo se atribuye al pomposo título de Suprema de España é Indias. Se hace en España la erección de juntas provinciales, y se priva de este derecho á las Américas. Se proclama allí la confraternidad de los americanos. Su igualdad con los europeos, la identidad del uno con el otro hemisferio; pero esta proclama es dolorosa y destinada á deslumbrar á la América, y jamás llega el caso de que ésta goce de una representación activa en los negocios nacionales. Las provincias de España erigen libremente sus juntas; en la América se ha mirado como un delito, como una insurrección, el sólo pensar en erección de juntas, y los calabozos y los cuchillos se prepararon para los que habían tomado en su boca el nombre de junta.....”

Los servicios del doctor VALENZUELA por la república se hicieron todavía más patentes en los años anteriores á la entrada de Morillo. Durante ese período ocupó los más honrosos puestos, como fueron el de agente fiscal de la sala de justicia, secretario del primer Congreso, individuo del Colegio Electoral, secretario de la Diputación del segundo Congreso, secretario de Estado y de Relaciones Exteriores del Gobierno General. Las labores de don CRISANTO en estos puestos, sólo pueden apreciarse al medir su magnitud é importancia. Largo sería enumerar los trabajos de estos cuerpos, pero á ellos se deben los primeros pa-

sos en nuestra vida republicana. Además, los archivos del Gobierno de Cundinamarca, como ya dijimos, fueron remitidos á España por Morillo, y en el Archivo de Indias, en Sevilla, reposan esos famosos documentos, como dice don Ricardo Pereira: “tirados por el suelo, expuestos á los estragos del tiempo y de la incuria, muchos de ellos sin rótulo siquiera y los más sin envoltorio alguno que los proteja.” Allí vio el citado escritor un acta del Congreso, de puño y letra de CRISANTO VALENZUELA, y mil otros escritos importantes para la historia de nuestra patria. ¿No será oportuno que con motivo del centenario se recabara de España la devolución de esos célebres procesos y escritos, que son preciosos monumentos de la historia patria?

Aun en medio de la agitación en que los ánimos se encontraban, el doctor VALENZUELA se preocupaba en procurar por todos los medios posibles el adelanto de su país. Grande era el gasto que ocasionaba al erario el consumo de papel traído de España, y con el fin de hacer ahorros en las cajas de la nación, ofreció un premio de 1,000 pesos al que presentara una resma de papel, de mediana calidad, fabricada en nuestro suelo. La fábrica de papel se estableció realmente.

“Hoy por hoy en los colegios y escuelas se recitan unas breves nociones de nuestra historia nacional, las cuales se concretan á hechos ó figuras prominentes. Repítense, por ejemplo, que unos cuantos eximios ciudadanos fueron sacrificados en Bogotá por el pacificador Morillo. Muy bien; este es el rasgo general, el lugar común de la historia, por decirlo así. Pero ¿se paran mientes en la condición y circunstancias particulares de las víctimas? ¿Acaso se pesa debidamente el sacrificio de cada uno de ellos? ¿Por ventura se averigua qué fortuna, qué familia, qué posición se ofrendaron á la idea de independencia en cada patíbulo? ¿Se tiene quizás noticia circunstanciada de las labores patrióticas que merecieron el honor del cadalso? (1).” A este

(1) JORGE ROA, *Biblioteca Popular*.

fin se ha encaminado nuestra biografía: á hacer resucitar al prócer cuya figura sólo conocemos de lejos.

Surgieron, por desgracia, á un tiempo mismo entre nosotros, la libertad y la anarquía, lo que facilitó la reconquista española, y sólo el patriotismo acendrado que en todos los pechos ardía, pudo resistir aquel ataque formidable en que todo favorecía á los contrarios. Después de los anteriores esfuerzos era un golpe tremendo para los patriotas la llegada del pacificador Morillo. Vefan inútiles sus afanes y entrevefan una sujeción más dura y estrecha con la metrópoli. Fue, pues, necesario unir todas las fuerzas, sacar alientos de donde no los había, y resolver sacrificarlo todo: bienes, familia y vida por sostener la libertad que pocos momentos antes consideraban alcanzada definitivamente.

La malicia y traición de los expedicionarios hizo creer á los patriotas en la buena fe de aquellos malvados. El indulto de La Torre, expedido en Zipaquirá el 4 de mayo de 1816, ofreció garantías á todos los que se presentaran voluntariamente, y denunciaran la parte que habían tomado en la revolución pasada. Además, las proclamas de este jefe en que encarecía la fraternidad entre sus soldados y los granadinos, daba seguridad á los que se presentaran á gozar del indulto. El 22 de Mayo todo se encontraba cambiado. "Hasta esa fecha los patriotas, con las esperanzas que erróneamente tenían concebidas, y después fundadas en el indulto de La Torre, se habían presentado llenos de confianza; pero Morillo, que ya venía para Santafé, con su segundo don Pascual de Enrile, escribió á La Torre improbándole altamente la publicación del indulto. No sabemos hasta ahora si esto fue una farsa convenida entre los dos para coger como en trampa á los patriotas que hubieran de ocultarse ó emigrar. Demasiadas pruebas de perfidia habían dado los jefes realistas en Venezuela, para que esto no fuese más que una temeridad. ¿Y qué más había ofrecido La Torre en su indulto que lo que ofreció Morillo en su proclama á los granadinos desde Tor-

decillas en 1815? El hecho es que Morillo entró en la capital el 25 de mayo, y desde el 22 ya se había empezado á echar mano de los indultados, sin consideración ni respeto alguno." (1)

Desde entonces comenzaron los arrestos, los denuncios y las traiciones. Se levantaron más de trescientos cadalsos, y en ellos eran sacrificados los insurgentes, es decir, los patriotas. Su sangre empapaba el suelo granadino y la saña de los verdugos crecía por momentos. Sin interrupción entraban á Santafé, amarrados ó sujetos por grillos, los más distinguidos patricios, cuyas vidas debían ser sacrificadas en aras de la patria. Nada calmaba á los vengativos expedicionarios: ni la juventud, ni la ancianidad; ni la elevada posición, ni la humildad de la cuna.

La casa del doctor Ignacio de Herrera, con cuñado del prócer, estaba situada á la diagonal del Colegio del Rosario. Allí comía tranquilamente el doctor VALENZUELA con su deudo. Versaba en esos momentos la conversación sobre su estado peligroso y la extrañeza de que á ellos no les hubiera tocado el turno fatal, cuando de repente se oyeron fuertes golpes en el portón de la casa. Era la escolta que venía á conducir al doctor VALENZUELA á la cárcel, de donde no volvería á salir sino para el patíbulo.

Tal era el número de presos que, no bastando las cárceles de la colonia, fue preciso abrir otras dos. Eran éstas el edificio de nuestro colegio y el de la orden tercera de San Francisco.

Una vez entre las filas, fue conducido á esta última. Ya se puede imaginar la consternación de la familia Valenzuela, al saber que el esposo y el padre se encontraba en una prisión, esperando compartir con sus compañeros las amarguras del martirio (2). Pocos días después fue llevado con

(1) *Historia de Colombia*. J. M. GROOT.

(2) Uno de los hijos de don CRISANTO, don Ramón, que entonces no contaba sino ocho años, pasó la noche en la prisión tratando de acom-

sus ilustres colegas al Colegio del Rosario, y allí aguardaban la notificación de una sentencia dictada de antemano por el tribunal. Un día, el 5 de Julio de aquel año sangriento, el fiscal, seguido de una numerosa soldadesca y de varios religiosos, de los que acompañaban, cumpliendo su misión, á los ajusticiados, hizo abrir los calabozos de los reos y ordenó que todos ellos los abandonaran, dando en seguida vueltas al rededor de los claustros. Entretanto que los otros obedecían el mandato del fiscal, uno de los presos quedaba en su respectivo calabozo, y allí, con inhumana sangre fría, se le notificaba la fatal sentencia. Informado de ella, cada uno volvía á reunirse con sus compañeros, que continuaban rodeando los claustros del Colegio... Así les fue comunicada la decisión del consejo de guerra permanente á don Miguel de Pombo, don Francisco Javier García Hevia, don Jorge Tadeo Lozano, doctor Emigdio Benítez, doctor José Gregorio Gutiérrez y doctor CRISANTO VALENZUELA. Momentos después marchaban aquellos egregios varones á la capilla del Colegio á reanimar su espíritu con los auxilios de la religión.

Había llegado por fin el tremendo 6 de Julio. El lúgubre cortejo salió de estos claustros, donde los próceres aprendieron á amar á la patria y á rendir la vida por ella (1). ¡Qué sentirían aquellos corazones, al salir, no entre la turba estudiantil bulliciosa y alegre de otros tiempos felices, sino entre la fila de una compañía del regimiento *Barbastro*, precedida de un piquete de caballería que llevaba un cañón, y entre los lúgubres sayales de la cofradía del Monte Pío! ¡Ah! En esos momentos todo se agolpó á su mente:

pañar á su padre, y entre lágrimas y sollozos al fin se quedó dormido sobre un escaño de la iglesia. ¡Los pacificadores no se enteraban con aquellas escenas verdaderamente conmovedoras!

(1) Habían sido colegiales del Colegio del Rosario don Miguel de Pombo, don Jorge Tadeo Lozano, don José Gregorio Gutiérrez. El doctor VALENZUELA, como ya lo hemos dicho, tuvo relaciones estrechas con nuestro Colegio.

la niñez, la juventud, los amigos... sólo un sentimiento era capaz de reanimar aquellos espíritus abrumados con todas las congojas, con todas las iniquidades: el del amor á la patria! Al figurársela bella, libre y respetada, todas las dudas huían, todos los martirios eran pequeños. Ese fue el lenitivo de sus desgracias, la visión que endulzó los horrores del suplicio, como las visiones de los mártires de las catacumbas. La comitiva bajó por la calle del Colegio del Rosario, tomó en seguida la calle real, para dirigirse por la de San Juan de Dios al sitio donde se encontraban los patíbulos, á la Huerta de Jaime (1).

Una vez en aquel lugar cada uno ocupa su puesto, y á la orden del oficial se extinguen las vidas de aquellos héroes, cuya entereza y patriotismo no pudieron humillar, ni la astucia de los expedicionarios, ni los tormentos á que fueron reducidos. Quedó así consumado aquel horroroso martirio, que todavía al cabo de los años conmueve el corazón, y que sólo produjo en los verdugos el regocijo de no contar entre sus contrarios á los hombres más grandes que la raza española había producido en sus colonias.

En el boletín del ejército expedicionario se lee:

“ FUSILAMIENTO

“ Relación de los principales cabezas de la rebelión de este Nuevo Reino de Granada, que despojaron las autoridades legítimas del mando, y fueron causa de todos los trastornos y males sufridos en estas provincias: los cuales, después de haber visto detenidamente sus procesos en el Consejo de Guerra Permanente, y oído el dictamen del Auditor de ejército, han sufrido la pena capital, en los términos que se expresarán.

5 de Junio de 1816

Antonio Villavicencio.

(1) QUIJANO OTERO. *Los Gutiérrez*.

Ignacio Vargas.
 José de la Cruz Contreras.
 José María Carbonell.
 José Ramón de Leiva.

en 6 de Julio

“CRISANTO VALENZUELA: Era agente fiscal de una Sala de Justicia, que se estableció en esta capital; secretario del primer Congreso, secretario del Senado, individuo del Colegio electoral, Secretario de la diputación del segundo Congreso, secretario de Estado y de Relaciones Exteriores del Gobierno general, y bajo de este carácter suplente de algunos individuos del Gobierno general, y autor de infinitos papeles subversivos.

“Fue pasado por las armas, por la espalda, y se le confiscaron los bienes.

Miguel de Pombo.
 Francisco Javier García Hevia.
 Jorge Tadeo Lozano.
 Emigdio Benítez.
 José Gregorio Gutiérrez.”

Después de los estragos de la muerte venía la miseria batiendo sus alas negras sobre los hogares enlutecidos. ¡La confiscación! terrible palabra que estremecía las familias de los mártires y hacía latir de ambición los corazones corrompidos de esos hombres, causantes de tantas desgracias.

Ejecutada la sentencia de muerte, una escolta se dirigía á la casa del ajusticiado para proceder á la confiscación de todos los bienes.

Al mando de un tal Urrego, una chusma de soldados penetró en la casa de habitación (1) de la familia Valenzuela. Todos los objetos le fueron arrebatados, hasta las prendas de uso personal más indispensables; á los huérfa-

(1) Estaba situada en el camellón de La Concepción.

nos no se les dejó un juguete siquiera con qué distrajeran su orfandad. Llegó á tanto la crueldad, que un negro llamado *El Palomo*, que iba en la escolta, no pudo, al ver aquello, contener las lágrimas y acarició con ternura á los pequeñuelos hijos del patricio, cuya vida acababan de sacrificar ellos mismos pocos momentos antes.

Al tener noticia doña Mariana Ortega, viuda del prócer, del despojo que iban á sufrir, recogió algunas joyas y objetos preciosos de familia y se los entregó á una persona de su más íntima confianza, para salvar eso siquiera. ¡Pero hasta la amistad traicionaba! El depositario, una vez hecha la confiscación, entregó aquellos bienes á los verdugos.

Contaba entonces doña Mariana veintiocho años, y tenía como fruto de su matrimonio cinco hijos, todos pequeños. El tribunal, con iniquidad que rayaba en delirio, condenó también á aquella noble matrona á sufrir por la patria, por el solo delito de ser esposa de un patriota! Fue confinada al entonces abandonado pueblo de Sopó, con la obligación de asistir junto con los indios á aprender la doctrina en la picota, con los cabellos recortados. El cura, persona bondadosa, libró, compadecido de tanta desgracia, á esa santa señora de tal humillación, fundado, no sólo en su alta posición, sino en el mal estado de salud á que los sufrimientos la habían reducido.

¿Y Urrego? Como prueba de la importancia de los estudios históricos y la necesidad de poner á cada cual en su puesto sin confundir á los verdugos con las víctimas, consignamos aquí el hecho, para concluir, de que Urrego fue considerado después, como prócer de la independencia, y recibió, según parece, pensión del tesoro público!

MIGUEL VARGAS
 Colegial de número (1)

Bogotá, Junio 30 de 1910.

(1) Este estudio mereció mención honorífica en el concurso con que celebró el Colegio el centenario de la independencia.